

AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Memoria 2016

Policía Local





ÍNDICE

ÍNDICE	2
PLANTILLA	4
DOTACIONES Y SERVICIOS	5
FORMACIÓN	7
DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS DIFERENTES SECCIONES OPERATIVAS	9
CALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11
INTERVENCIONES POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	12
INTERVENCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	14
INTERVENCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO	15
LA SINIESTRALIDAD VIAL EN LEGANÉS DURANTE 2016	17
INSPECCIÓN Y CONTROL DE NORMATIVA ADMINISTRATIVA	26
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	28
RELACIONES CIUDADANAS Y GRUPO DE PROXIMIDAD VECINAL	32
GRUPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL	41
SERVICIO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y CONTROL DE DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS	46
PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL	48



El presente documento constituye un resumen cuantitativo de servicios y actividades que durante el año 2016 ha realizado el Cuerpo de Policía Local de Leganés. Lo contenido son datos que requieren, además, de un análisis cualitativo, lo que en conjunto aportaría información relevante o aclaraciones respecto al porqué de los mismos, extremo que en algunos de los apartados se ha intentado reflejar, procurando no entrar en profundidad en dicho análisis al no ser ese el objeto del presente documento.

Es evidente que un mismo problema puede ser abordado desde diversas alternativas, construidas también desde diferentes perspectivas. Por ello, la estructura plural de nuestro sistema de seguridad es un valor crucial, basado fundamentalmente en la protección de los derechos y libertades, sin olvidar aspectos preventivos y/o participativos.

Desde el punto de vista anterior, el modelo de seguridad debe desarrollarse inspirado, entre otros, en los siguientes principios básicos:

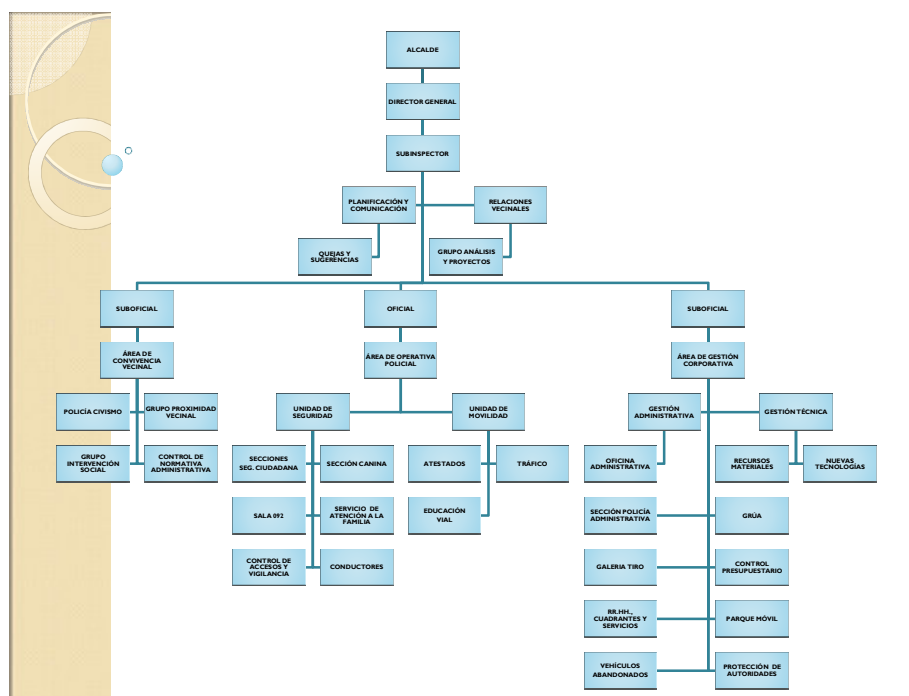
- 1) Prevención.
- 2) Proximidad
- 3) Participación.
- 4) Coordinación.
- 5) Calidad.

Por ello, que los datos que se relacionan a continuación deben contextualizarse teniendo presente los principios mencionados, pues de lo contrario las conclusiones que pudieran extraerse de los mismos pueden no llegara al nivel de acierto deseable.

PLANTILLA

En el momento actual el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Leganés cuenta con 222 funcionarios. La ratio actual de un policía por cada 849 habitantes. Es inferior a la de anteriores años y sigue descendiendo debido a jubilaciones y bajas, por lo que se hace necesario un futuro incremento de plantilla. Lo ideal sería poder situarse dentro de la ratio de dos policías por cada mil habitantes que recomienda la Unión Europea para las grandes ciudades.

CARGO	Nº
SUBINSPECTOR	1
OFICIAL	1
SUBOFICIAL	2
SARGENTOS	6
CABOS	14
POLICIAS	198
TOTAL	222





DOTACIONES Y SERVICIOS

La dotación de vehículos la componen turismos, furgonetas, todo-terreno, motocicletas, bicicletas y grúas que deben permitir el desarrollo de un servicio adecuado a la ciudad. Cada uno de los vehículos está equipado de los medios necesarios que requiere el servicio policial de este municipio. El número de turismos que han prestado servicio en 2016 es de 15, mientras que el número de motocicletas es de 8.

VEHÍCULOS

TURISMOS: 15

6 Ford Focus

1 Opel Vectra

1 Citroen C3

1 Peugeot 307

1 Renault Scenic

1 Seat León

1 Toyota Yaris

1 Fiat Bravo

FURGONETAS: 3

2 Citroën Berlingo

TODO-TERRENO: 4

1 Toyota Rav-4

MOTOCICLETAS: 8

8 BMW F700

GRÚAS: 1

1 Mercedes Benz

La plantilla policial, además de las dotaciones unipersonales, cuenta con equipos radio transmisores, etilómetros, radares y otros dispositivos que posibilitan llevar a cabo de manera eficaz las distintas funciones policiales. Se dispone también de medios que facilitan en gran medida la realización de las actuaciones policiales, así



como la gestión y posterior tramitación de la documentación generada, tanto en la vía pública como en dependencias policiales. A estos efectos podemos señalar cámaras fotográficas y de video, ordenadores, impresoras, proyectores u ordenadores portátiles, así como de teléfonos smartpone.

Tras su inauguración en 2009, la galería de tiro de la Policía Local de Leganés ha continuado funcionando de forma regular, incluyendo, lógicamente, el año 2016. Situada en las instalaciones del edificio La Hispanidad, ha seguido posibilitando que la plantilla de Policía Local realice prácticas de tiro obligatorias, con la frecuencia inexcusable para asegurar la destreza necesaria en el uso del arma.

Por otra parte se cuenta con dos perros entrenados para la detección de estupefacientes, que componen, junto a sus dos guías caninos, la sección canina. Esta Sección ofrece su apoyo tanto a las Secciones de Seguridad Ciudadana como al resto de grupos de trabajo cuando son requeridos para realizar alguna intervención, así como en los controles que se establecen en la población o en las inspecciones en que procede su servicio.

Además, en el área de convivencia vecinal, de nueva creación, cuentan con 4 bicicletas, lo que posibilita que sus integrantes, cuando las condiciones meteorológicas lo permite, puedan patrullar los parques, jardines, carriles bici y zonas a las que los radiopatrullas no tienen las mismas posibilidades de acceso; del mismo modo, en campaña veraniega acuden a diario a las piscinas municipales.

Existe también una sección que se encarga de las relaciones con entidades ciudadanas de cualquier tipo, entorno escolar, asociaciones, etc., con las que mantienen reuniones periódicas destinadas a recabar información y demandas ciudadanas para su posterior gestión por parte del servicio operativo; es la llamada Sección de “Relaciones Institucionales”, que pese a haberse creado hace relativamente poco tiempo, está teniendo una inmejorable acogida por parte de los ciudadanos.

También se cuenta con el “Grupo de Proximidad Vecinal”, responsable de impartir charlas, generar debates y mantener coloquios en centros escolares, entidades o asociaciones que lo soliciten, realizando una importante labor de información que se enmarca dentro del modelo preventivo por el que se apuesta desde este cuerpo policial, con unos resultados más que satisfactorios.



FORMACIÓN

Durante el año 2016 por parte de la plantilla de esta Policía Local se han realizado las siguientes acciones formativas:

- Mes de marzo.
 - Jornadas de “Conciliación y Mediación”.
Asisten 2 alumnos.
 - Jornada sobre la “Reforma del Código Penal”.
Asisten 20 alumnos.
 - Jornada sobre la “Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal”.
Asisten 20 alumnos.

- Mes de abril.
 - Intervención con menores.
Asisten 49 alumnos.

- Mes de mayo.
 - Identidad y Profesionalidad.
Asisten 30 alumnos.

- Mes de junio.
 - Jornada sobre “Detección de drogas en la conducción”.
Asisten 25 alumnos.
 - Acoso escolar y maltrato entre iguales.
Asisten 21 alumnos.

- Mes de Octubre.
 - Policía local, diversidad social y delitos de odio.

Asisten 3 alumnos.

- Mes de noviembre.
 - Acoso escolar y su respuesta en la ciudad de Madrid.
Asisten 3 alumnos.
 - Gestión Servicios Sociales Ayuntamiento Leganés.
Asisten 20 alumnos.
- Mes de diciembre.
 - Agentes Tutor.
Asiste 1 alumno.





DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS DIFERENTES SECCIONES OPERATIVAS

A continuación se presentan los datos extraídos de los diferentes grupos de trabajo que realizan el servicio operativo propiamente dicho, es decir, aquellos servicios y actuaciones que dan lugar a una intervención policial que sirve de base al posterior reflejo documental que pueda corresponder.

Datos de requerimientos registrados	
Total de avisos registrados	27534
Avisos turno de Mañana	9274
Avisos turno de Tarde	11001
Avisos turno de Noche	7222
No especificados	37
Avisos atendidos con prioridad máxima (Prioridad 1)	4115
Urgencias (Prioridad 2)	5504
Asuntos no urgentes (Prioridad 3)	17915
Identificación de vehículos o personas	3115
Accidentes de tráfico	1210
Conductores bajo efecto de alcohol o drogas	108
Problemas de tráfico por doble fila	674
Vados y reservas de espacio ocupadas	897
Colaboración policial para trabajos en vía pública	325
Vehículos abandonados	171
Problemas de convivencia. Seguridad, orden publico, gamberrismo	2009
Infracciones penales contra las personas	101



Infracciones penales contra la propiedad	738
Infracciones penales en el ámbito familiar: violencia de género, doméstica...	468
Infracciones penales de tipo sexual	28
Molestias por ruidos	2292
Asuntos relacionados con menores	92
Molestias o incidencias relacionadas con otros animales	728
Quejas por horario de cierre de actividades diversas	116
Quejas por venta ambulante ilegal	88
Denuncias por no presentar hojas de reclamaciones	169
Atención de alarmas. Industrias, viviendas, vehículos, etc.	112
Atención de alarmas en colegios	926
Cesión de datos información a otros Cuerpos de Seguridad	160
Incendios. Vegetación, viviendas, industrias, vehículos...	459
Auxilio a personas en estado de necesidad, heridas, desamparadas...	2022
Avisos a servicios municipales de mantenimiento. Averías en vía pública...	1133
Asuntos atendidos cuyo requerimiento procede de Policía Nacional	556

El análisis cualitativo de estos datos nos dice que los requerimientos efectuados desde la población de Leganés al servicio policial son principalmente por asuntos derivados de convivencia vecinal, problemas de conductas incívicas, o relacionados con el tráfico y la movilidad urbana, así como demandando información, siendo los requerimientos relativos a la seguridad ciudadana, afortunadamente, muy inferiores a estos otros.



CALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El sistema de QUEJAS Y SUGERENCIAS implantado por el Ayuntamiento de Leganés permite la participación del ciudadano, cuya información se revela fundamental para la adecuada gestión de la ciudad.

Este sistema se basa en dar la mejor solución posible a cualquier problema planteado y en facilitar información adicional sobre el incidente de que se trate. La gestión de la información en este ámbito se realiza en el menor tiempo posible, siendo la respuesta y resolución del procedimiento cada vez más breve. Es importante subrayar el trato personalizado que se dispensa al interesado en este ámbito de actuación.

Todas las sugerencias y reclamaciones se trataron con arreglo a las normas del ROM DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES, informando a los interesados por el medio que ellos mismos hubieran elegido, ya sea por e-mail, correo ordinario o teléfono, procediendo incluso a su atención mediante visitas personalizadas cuando el asunto lo ha requerido.

En 2016 se han tramitado un total de 493 Quejas y/o Sugerencias.



INTERVENCIONES POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

Las policías locales tienen la función de carácter legal de ejercer de policía administrativa en relación al cumplimiento de las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de sus competencias.

La policía administrativa es una de las formas de actividad por parte de la administración que consiste en la intervención o limitación de la actividad de los particulares por razones de interés general, con el fin de armonizar el interés público con el interés privado. Las actuaciones que se llevan a cabo en este campo son, entre otras, la realización inspecciones, formulación de denuncias, adopción de medidas cautelares, confección de informes, información de alegaciones, ejecución de resoluciones recaídas en expedientes administrativos...

Los campos de actuación en la realización de las labores citadas son muy amplios, por ejemplo: horarios de apertura y cierre de establecimientos públicos y actividades recreativas, normativa de incendios, protección de consumidores, ocupación de vía pública, derecho de admisión, venta de tabaco, aforo de locales, ruidos, artículos pirotécnicos, venta de alcohol, manipulación de alimentos, animales, caza, pesca, obras, etc.

En materia de espectáculos públicos y locales de ocio, durante el año 2016 se ha seguido prestando especial atención a comportamientos especialmente graves respecto de la seguridad de los usuarios, especialmente de los menores. Se han realizado inspecciones que han dado lugar a diferentes denuncias por infracciones contempladas en la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas, derivando en la imposición de las sanciones que pudieran corresponder por la autoridad competente. Las infracciones más graves detectadas han sido la permisividad en el consumo de drogas en el interior de los locales, permitir el acceso de menores al establecimiento, la venta de alcohol a menores, el exceso de aforo o los incumplimientos del horario de cierre.



Los datos de las intervenciones por infracciones administrativas los podemos observar en el siguiente cuadro:

Año	2015	2016
Actas de Inspección	169	121
Carecer de Licencia de Funcionamiento	58	29
Carecer de Licencia de Obras	19	26
Expedientes Horario de Cierre	134	159
Total	380	335

Cabe destacar la actividad realizada por la Sección de Control de la Normativa Administrativa en relación con la verificación del cumplimiento de la ordenanza de veladores, lo que se ha concretado en la normalización de prácticamente toda la actividad que en este ámbito se desarrolla en nuestra localidad.



INTERVENCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA

Constituye un mandato constitucional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, reiterado en el desarrollo legislativo de aplicación a dichos Cuerpos.

Año	2015	2016
Auxilio a heridos s	717	1012
Actas de intervención cautelar y decomisos	56	23
Infracciones penales con detención	60	53
Infracciones penales sin detención	449	240
Intervenciones en materia de armas	9	4
Intervenciones contra la libertad sexual	4	2
Intervenciones en materia de estupefacientes	107	83
Otras denuncias a la Delegación del Gobierno	-	51
Recuperación y entrega de vehículos	32	22
Total	1448	1443

En cumplimiento de los mandatos señalados, se han realizado funciones de prevención, mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana, concretadas en las actuaciones arriba reseñadas.

Se ha mantenido la intensidad de la vigilancia de los espacios públicos y la coordinación con Policía Nacional mediante el establecimiento de dispositivos específicos según los análisis realizados de las demandas de seguridad en barrios en los que se detecta la comisión reiterada de algún hecho delictivo, implantación de diferentes planes de actuación o campañas específicas, así como inspecciones conjuntas de diferentes actividades.



INTERVENCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO

Entre las labores fundamentales de Policía Local se encuentra la ordenación y regulación del tráfico, así como la denuncia de las infracciones cometidas en el casco urbano. El desempeño de estas tareas persigue la prevención de los accidentes de tráfico y la consecución de una mayor seguridad vial.

El número de infracciones denunciadas durante el año 2016 ha sido de 9103, distribuidas, según la atribución de la competencia sancionadora, de la siguiente manera:

Intervenciones	2015	2016
Denuncias Ayuntamiento	4911	8227
Denuncias JPT	794	859
Denuncias Comunidad de Madrid	3	17

Además de lo indicado y con el mismo objetivo, se han realizado diversos informes para la mejora de señalización, dar cuenta de deficiencias en las vías, informar de roturas y averías, ampliatorios de denuncias, dando cuenta de las quejas y/o sugerencias formuladas por ciudadanos, etc.

En este epígrafe es importante señalar el hecho de que en la actualidad la Sección de Tráfico cuenta con ocho vehículos, en concreto 8 motocicletas, de la marca BMW, modelo 700F, lo que posibilita en gran medida la movilidad de sus integrantes, al tiempo que facilita en desempeño de las funciones propias de su rol en el conjunto de la organización y la ejecutando todas y cada una de las tareas que les son inherentes.





LA SINIESTRALIDAD VIAL EN LEGANÉS DURANTE 2016

La Seguridad Vial consiste en la prevención de los accidentes de tráfico o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas cuando tuviera lugar un hecho no deseado en materia de tráfico.

Las normas reguladoras sobre el tráfico y la responsabilidad de los usuarios en las vías públicas componen el principal punto de partida en la seguridad vial. Sin una organización y sin la moderación de las conductas humanas no es posible lograr un resultado óptimo.

En los últimos años la evolución de los accidentes de tráfico ha sido de un mínimo crecimiento con respecto a años anteriores. En el año 2016 ha aumentado un 13% en número de accidentes de tráfico con respecto al año 2015.

Entre otros factores, contribuyen al objetivo propuesto las numerosas acciones llevadas a cabo por esta Policía Local, mediante la verificación y comprobación de aspectos específicos, tales como la documentación, velocidad, transporte, alcoholemia, drogas..., lo que ha supuesto el control e inspección de 15.249 vehículos y conductores. De igual manera contribuye la adhesión sistemática a las campañas promovidas por la Dirección General de Tráfico sobre aspectos como el transporte escolar, uso de cinturón, móvil, casco o alcoholemia llevadas a cabo a lo largo de todo el año, sin olvidar la confección de informes técnicos para la mejora de la señalización urbana y una mejor distribución del tráfico rodado.

En el año 2016 se produjeron en Leganés 1260 accidentes. Los tipos de accidente más numerosos han sido las colisiones, choques, atropellos y caídas de motocicleta.

CAUSAS

En el año 2016, al igual que en el año 2015, las causas por las que se producen los accidentes de tráfico son imputables en su mayoría al factor humano, respondiendo principalmente a despistes del conductor, como primera causa, seguido de no respetar la prioridad de paso y alcoholemias.



VEHÍCULOS

En el año 2016, la categoría más numerosa de los vehículos implicados en accidentes de tráfico, nuevamente son los turismos, seguidos de furgonetas, camiones y motocicletas. En caso de los ciclomotores, ha aumentado ligeramente el porcentaje de accidentes en un 0,5%.

INCIDENCIA

En el presente ejercicio, los meses con más accidentalidad han sido julio, mayo, noviembre y diciembre respectivamente.

Los días en los que más accidentes se han producido son los viernes y lunes. Las horas en las que se han producido más accidentalidad son entre las 20:00 y 21:00 horas y las 12:00 y 14:00 horas.

La mayoría de los conductores implicados se encuentran entre el grupo de edad desde los 26 a 40 años, siendo mayoritariamente hombres. El número de mujeres implicadas se ha visto aumentado aproximadamente en un 2,5% respecto al año 2015.

Hay que resaltar que el colectivo de personas que está menos implicado en accidentes es el comprendido entre 15 y 18 años de edad.

RESPONSABILIDAD

En relación con las infracciones penales y administrativas en materia de alcoholemia y drogas, respecto del año anterior se ha producido un ligero descenso en las infracciones administrativas, en contra de lo que ha sucedido en el ámbito penal.



Así, el descenso de las infracciones administrativas ha sido aproximadamente de un 8%, mientras que el aumento de las infracciones penales ha sido de un 22% de 2015 a 2016.

Asimismo hay que destacar la instrucción de 55 atestados por otros delitos contra la seguridad vial, 34 de ellos por carecer de permiso de conducción, dos por conducción temeraria; ninguno, en cambio, por exceso de velocidad.

TENDENCIA

El objetivo de cada año es minimizar la siniestralidad vial y conseguir reducir el número de accidentes de tráfico, así como sus consecuencias. Para ello se continúa con esta labor, implicando a los distintos departamentos de este Ayuntamiento para conseguir tales fines, centrándose desde distintos puntos de actuación sobre las personas, vías y vehículos.



CIFRAS

Los datos estadísticos relativos a los accidentes ocurridos en Leganés durante el año 2016 son los siguientes:

Año	2014	2015	2016
Total de accidentes ocurridos	1160	1116	1260
- Accidentes con heridos	426	483	523
- Accidentes sin heridos	734	633	737
Total de lesionados en accidentes	570	634	564
- Leves	542	605	541
- Graves	26	28	23
- Fallecidos	2	1	0
Total Alcoholemias	177	211	231
- Administrativas	60	87	80
- Penales	117 (54 con accidente)	124 (52 con accidente)	151 (55 con accidente)
Atestados por delitos contra la Seguridad Vial	40	42	34
- Por exceso de velocidad	2	0	0
- Por conducir careciendo de permiso	38	42	34

CONDUCTORES

Los conductores implicados con mayor frecuencia en accidentes son aquellos cuyas edades están comprendidas entre 26 y 40 años, con un 30%, seguido por los conductores comprendidos entre 41 y 50 años con un 20%.



En cuanto al sexo de dichos conductores, mayoritariamente los conductores implicados en accidentes son varones, con un 64%.

En el año 2016, se ha producido un aumento del 13% con respecto al año 2015 en la totalidad de los accidentes de tráfico ocurridos en Leganés. Hay que reseñar la inexistencia de fallecidos en dichos accidentes, así como el descenso de la gravedad de las lesiones sufridas por los implicados en los mismos.

ACCIDENTABILIDAD

Las vías en que más accidentes se han producido son Av. de Gran Bretaña, Av. de la Lengua Española, Av. del Rey Juan Carlos I y Av. de Fuenlabrada. Se trata de vías calificadas como principales, vertebradoras del municipio, por las que discurre el grueso del tráfico diario de la población, tanto de vecinos de Leganés al realizar desplazamientos desde o hacia sus domicilios, como de conductores de otras poblaciones que acceden o salen de la población; el tráfico de estas vías es constante a lo largo de la semana, pues conducen tanto a zonas residenciales, lugares de trabajo o espacios de ocio.

ATROPELLOS

Hay ciertas vías en las que se han producido más de dos atropellos, siendo la Av. del Rey Juan Carlos I, Av. de Fuenlabrada, Calle de la Rioja y Calle de Rey Pastor las vías en la que más atropellos se han producido.

Las causas residen en que se trata de nuevo de las vías principales de la ciudad, que soportan el grueso del tráfico tanto interno o de paso hacia otras poblaciones, constituyendo vías distributivas del tráfico, algunas situadas en las zonas de Leganés más densamente pobladas.

Ese carácter distributivo o arterial del tráfico de cada una de las vías reseñadas, así como la longitud de todas ellas explica el superior número de



incidentes respecto a otras vías de la localidad, sin olvidar la mayor intensidad circulatoria que soportan, tanto de peatones como de vehículos.

PUNTOS NEGROS

Durante el año 2016 en algunos puntos de Leganés se han producido dos o más accidentes, pasando a considerarse dichos puntos como puntos negros.

Los puntos en que más accidentes se han producido han sido en el estacionamiento del CC Parquesur, en la Av. de Gran Bretaña, y en la confluencia de la Av. de Miguel Catalá con la Av. de La Lengua Española y Av. de Gran Bretaña.

Se trata de intersecciones en las que confluyen vías principales de acceso y salida de Leganés y centros comerciales, que soportan una gran afluencia de vehículos o vías de salida de la población en las que en ocasiones no se respetan los límites de velocidad ni las indicaciones reglamentarias.

ALCOHOL Y DROGAS

En este aspecto, como premisa de partida conviene indicar que por primera vez esta Policía Local cuenta con los medios necesarios para poder realizar test de drogas, es decir, verificar la ingesta de drogas por parte de los conductores.

Con respecto a las pruebas realizadas durante el año 2016, según la gravedad y la afectación a la conducción, unas han derivado en la instrucción de un procedimiento penal y otras en la formulación de una denuncia administrativa. Las infracciones que han dado inicio a procedimientos penales se producen fundamentalmente en horario nocturno, desde la medianoche hasta las 06:00 horas, especialmente desde las 04:00 horas hasta las 05:00 horas. En cuanto a las situaciones que han dado lugar a denuncias administrativas, se concentran más de 01:00 a 02:00 horas y de nuevo entre las 04:00 y 05:00 horas de la mañana.



La edad de los conductores que arrojan un resultado positivo en las pruebas de alcoholemia y/o drogas es un dato significativo. El grupo de conductores con mayor índice de denuncias por alcoholemia es el comprendido entre 26 y 40 años, con 88 de un total de 219, seguidos por los conductores algo más mayores, con 57 conductores denunciados de 41 a 50 años. Especialmente preocupante es que existan conductores denunciados por alcoholemia que sean menores de edad, encontrándose en esta situación 15 personas por conducir bajo los efectos del alcohol.

En relación al sexo de los conductores denunciados por alcoholemia, la abrumadora mayoría son varones, con un 92% mientras que las mujeres han sido denunciadas en el año 2016 en 15 ocasiones.

PREVENCIÓN Y CONTROLES

En el año 2016, al objeto de contribuir a la mejora de la seguridad vial desde una perspectiva preventiva, se han realizado controles de velocidad, de transportes, de documentación, de alcoholemia y de drogas, con el fin de exigir de los conductores el cumplimiento de las prescripciones legales y reglamentarias imprescindibles para circular por las vías públicas.

Se han realizado controles con un total de 139.08 horas y un número de vehículos controlados de 14.914. Las denuncias en controles han sido 2381 y los vehículos inmovilizados 17.

Se han realizado controles de velocidad, con el objetivo de erradicar las conductas peligrosas para el resto de usuarios de las vías que suponen los excesos de velocidad. Los resultados de estos controles han sido los siguientes:

Duración	Nº Vehículos controlados	Denuncias Formuladas	Vehículos Inmovilizados
62,83 horas	13.905	2284	0



También se han realizado controles genéricos de documentación, con el fin de garantizar la seguridad del tráfico en las vías de nuestra ciudad, verificando que, tras las últimas reformas legales, los vehículos que circulan por las mismas reúnen los requisitos reglamentarios necesarios para circular y que sus conductores están habilitados para la conducción. Los datos de los controles de documentación han sido los siguientes:

Duración	Nº Vehículos controlados	Denuncias formuladas	Vehículos Inmovilizados
52,55 horas	756	82	14

Igualmente se han realizado controles de alcoholemia y drogas, con carácter preventivo y al objeto de frenar conductas que puedan poner en peligro al resto de usuarios de las vías, con los siguientes resultados:

Duración	Nº Vehículos Controlados	Denuncias formuladas	Vehículos inmovilizados	Alcoholemias / drogas positivas	Alcoholemias / drogas negativas
23,7 horas	253	32	3	15 / 3	161 / 22

CAMPAÑAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE TRÁFICO

Controles de velocidad.

Controles preventivos de alcohol y drogas.

Controles del uso del casco.

Controles del uso de cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil.

Controles del uso del teléfono móvil.

Controles de documentación (Permiso de Conducción, de Circulación, ITV, Seguro...).

Controles sobre las condiciones de los vehículos.

Controles sobre camiones y furgonetas.

Controles sobre motocicletas.

Controles sobre el transporte escolar y de menores.





INSPECCIÓN Y CONTROL DE NORMATIVA ADMINISTRATIVA

El objetivo principal en este ámbito de trabajo es la inspección y control de las diferentes actividades comerciales e industriales que radican en el municipio de Leganés, con el fin de que se desarrollen conforme a la normativa que les sea de aplicación, mediante la realización de acciones encaminadas a la verificación de licencias, control de horarios de apertura y cierre, etc.

También encuadramos en este área la vigilancia y mantenimiento del medio ambiente en todo el termino municipal, denunciando e investigando todos aquellos aspectos que puedan poner en peligro la integridad de los recursos naturales existentes en el municipio, denunciando posibles vertidos, control de la caza ilegal, contaminación acústica y atmosférica, así como la recuperación de animales silvestres en peligro para su traslado a los centros especializados.

A continuación se presentan los datos estadísticos relativos a las intervenciones realizadas en el año 2016, por los conceptos que se indican.

ESTABLECIMIENTOS (LEPAR, COMERCIOS, INDUSTRIAS)	
Licencia Municipal de Apertura/ Funcionamiento	18
Seguro de Incendios y de Responsabilidad Civil	10
Cartel identificativo de actividad (LEPAR)	7
Cartel existen hojas de reclamaciones	9
Carecer de hojas de reclamaciones	48
Autorización venta de tabaco con máquina automática	2
No respetar horario de apertura o cierre	113
Certificado de la AEPD de zona videovigilada	4
Licencia municipal para la instalación de veladores	59
Cartel prohibición de venta de tabaco a menores de 18 años	1



Ocupar más superficie de la autorizada	16
Contenedores de escombros	7
Certificado de Mantenimiento de Extintores	9
Obstaculizar la labor inspectora	5
Informes de vertidos	7
Certificado de Desratización (DDD)	3
Acta denuncia por ruidos	5
Ejercer venta sin autorización	9
Venta de productos alimenticios caducados	2
Autorización CAM productor residuos peligrosos	4
Informes contaminación acústica	2
Otros informes	46
Notificaciones actividades comerciales	295
Actas de inspección sin denuncia	80
Otras infracciones	38

ANIMALES, AVES, CAZA Y PESCA	
Actas Animales Domésticos	7
Animales recuperados	29
Animales muertos	7
Especies protegidas CITES	4
Informes zonas verdes	1
Otros informes	17

VÍA PÚBLICA	
Contenedores / Sacos de escombros	9



Avisos de incidencias en la vía pública	91
Acompañamiento a técnicos municipales	31
Auxilio a personas en la vía pública	37

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

El Servicio de Atención a la Familia es una Sección integrada en la Unidad de Seguridad Ciudadana, que trabaja fundamentalmente tres ámbitos: Violencia de Género, Violencia Doméstica y Menores.

En lo que Violencia de Género se refiere, vista la problemática y con la finalidad de prestar una atención preferente a la asistencia y protección de las víctimas y atenuar, en la medida de lo posible, los efectos de la situación que genera, se ha potenciado la presencia del SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA en la Policía Local de Leganés. Para conseguir los objetivos propuestos, en su día se firmaron diversos acuerdos de colaboración que sustentan jurídicamente su intervención en este ámbito, al tiempo que dota de las herramientas necesarias para su consecución. Esta sección está dotada tanto de recursos humanos como de una serie de recursos materiales específicos, acordes a sus necesidades, mejorando la prestación del servicio, así como la protección y auxilio a las víctimas, al tiempo que se garantiza su privacidad debido a la atención prestada sin uniformidad y con vehículos sin distintivos policiales, independientemente de que el ámbito de actuación se refiera a violencia de género, doméstica o menores

Por otro lado, con base en la normativa de aplicación y dada la concurrencia territorial Policía Local – Policía Nacional, se han establecido los criterios básicos de colaboración y coordinación que permiten optimizar los recursos humanos y materiales tanto de Cuerpo de Policía Local como del Cuerpo de Policía Nacional, que además enmarque, si es preciso, otros recursos públicos existentes en el ámbito de este Ayuntamiento, con el fin de conseguir la eficaz protección de las víctimas de violencia de género, así como una prevención eficaz en esta materia.

En el año 2016 se ha desarrollado por completo el “Protocolo de coordinación para la asignación de órdenes de protección y otras medidas cautelares en materia de violencia de género”. El objetivo fundamental del Protocolo es establecer los criterios básicos de colaboración y coordinación que permiten optimizar los recursos humanos y materiales de Policía Local y Policía Nacional, para garantizar el cumplimiento eficaz de las medidas judiciales de protección a las víctimas de violencia de género.



Entre otras funciones y tareas que ha llevado a cabo el SAF durante el año 2016 destacamos las siguientes:

VIOLENCIA DE GÉNERO 2016	
INFORMES INTERNOS	23
INFORMES OTROS ORGANISMOS	83
NOTIFICACIONES	80
QUEBRANTAMIENTOS	15
DISCUSIONES	37
FALSAS ALARMAS	5
ACOMPAÑAMIENTOS	82
TAREAS ADMINISTRATIVAS	104
PROTOCOLOS TRASLADO CENTRO EMERGENCIA	65
AGRESIONES	11
OTROS	19
TOTAL	524



Este cuadro refleja un resumen de las principales actuaciones que se derivan de las intervenciones en materia de violencia de género, pero además de ello el SAF colabora con el resto de secciones en cualquier intervención de conflicto de pareja, desempeña una labor administrativa confeccionando informes y minutas derivados de estas intervenciones, además del deber de realizar un seguimiento de las mujeres víctimas de este tipo de delitos.

VIOLENCIA DOMÉSTICA 2016	
INFORMES INTERNOS	2
INFORMES OTROS ORGANISMOS	8
NOTIFICACIONES	1
DISCUSIONES	24
ACOMPANIAMIENTOS	4
TAREAS ADMINISTRATIVAS	8
AGRESIONES	2
OTROS	1
TOTAL	50

Además de las órdenes de alejamiento registradas, el SAF realiza las minutas e informes como consecuencia de actuaciones en materia de violencia doméstica en las que ha intervenido, directamente o indirectamente, colaborando con el resto de secciones, así como en las detenciones practicadas por tal motivo.

MENORES 2016	
INFORMES INTERNOS	19
INFORMES OTROS ORGANISMOS	20



NOTIFICACIONES	27
DISCUSIONES	5
FALSAS ALARMAS	1
ACOMPAÑAMIENTOS	11
TAREAS ADMINISTRATIVAS	6
AGRESIÓN	8
ALCOHOL Y DROGAS	6
RIESGO Y DESAMPARO	33
INTERVENCIONES EN CENTROS ESCOLARES	20
DENUNCIAS	2
PROTOCOLO ENTREGA MENOR	31
OTROS	15
TOTAL	204

Alrededor del ámbito de los menores existe una problemática que necesita de una especial atención y especialización para con su intervención, siendo este otro de los campos que ha pasado a abarcar la sección desde que en el año 2008 se aumentara el número de agentes que la componen. El control y prevención del absentismo escolar es una de las prioridades que se lleva a cabo por el SAF, junto con otras secciones.

RELACIONES CIUDADANAS Y GRUPO DE PROXIMIDAD VECINAL

Valores como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad mutua y la cooperación son base de la convivencia entre los miembros de una misma comunidad o entorno. Su ejercicio favorece el sentido de pertenecer a esa colectividad y ser considerado miembro de ella.

Son también base del civismo los comportamientos de una persona que cumple con sus deberes de ciudadano, respeta las leyes y contribuye así al funcionamiento correcto de la sociedad y bienestar de los demás miembros de la comunidad.



El ejercicio de la convivencia y el civismo corresponde al conjunto de personas que viven en una población.

Así pues, la vida en sociedad conlleva una serie de derechos y deberes, su conocimiento y práctica ayuda a las relaciones y convivencia entre sus vecinos con la consiguiente mejora en la calidad de vida de todos.

Actualmente la diversidad constituye una de las características más relevantes de nuestra composición social, parte importante de las personas que la integran proceden de otros países con culturas y religiones diferentes a lo que se añade



género, orientación sexual, discapacidad física o intelectual, ideología, situación económica o situaciones de exclusión social, provocando en parte de la sociedad sentimientos de rechazo e incluso de trato discriminatorio hacia estos colectivos precisando una atención especial para ejercer sus derechos.

Garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades, mantener la seguridad ciudadana y el normal desarrollo de la convivencia corresponde a los organismos públicos y por ende a los cuerpos de Policía Local, debiendo adaptarse éstos a las nuevas demandas sociales procurando un trato igualatorio y respetuoso con todos los grupos sociales.

OBJETIVOS

Los objetivos dentro del Área de Convivencia Vecinal para las unidades de Relaciones Ciudadanas y el Grupo de Proximidad Vecinal son los siguientes:

1. Trabajar la prevención, educación y sensibilización de la sociedad determinada por las relaciones entre iguales.
2. Orientar y enseñar los riesgos que se pueden sufrir, así como protegerse de ellos, y los actos punibles que conllevan las nuevas formas de comunicación con las últimas tecnologías
3. Información sobre recursos y servicios.
4. Formación para una mejor atención y servicio.
5. Realización de jornadas formativas sobre:
 - Acoso Escolar: relación entre iguales
 - Uso de Redes Sociales de forma segura
 - Consejos sobre Seguridad



- Alcohol, drogas y botellón
 - Alcohol, drogas y conducción
 - 4º ESO + Empresa
 - Campamentos de Verano
 - Consejos Seguridad Vial
6. Contacto permanente con AAVV de la localidad a través de reuniones, recepción de quejas o incidencias enviadas vía e-mail o telefónicamente.
7. Visita tanto a colegios de educación primaria como centros de secundaria, asociaciones culturales, centros de educación especial, mayores, inmigrantes, discapacitados y casas regionales.
8. Comunicación transversal y actuación con otras delegaciones del Ayuntamiento de Leganés (educación, infancia, servicios sociales) entre otros.
9. Grabación y emisión de videos sobre consejos y acordes con las campañas que en determinados momentos son llevadas a cabo por las distintas áreas de Policía Local.
- Acoso escolar
 - Uso redes sociales
 - Cambio de uniformidad de Policía Local
 - Ordenanza civismo (basura, perros)
 - Mercadillo
 - Vacaciones Seguras
 - Sistemas de retención infantil
 - Uso artículos pirotécnicos
 - Compra segura en Navidad



Durante el año 2016 se implementó el programa “entorno escolar seguro” y dado el alto nivel adquirido impartiendo jornadas formativas por este Grupo de Proximidad Vecinal, fuimos requeridos por el programa de radio “Las mañanas” de radio Nacional de España para mostrar a la Policía Local de Leganés como ejemplo a seguir por el trabajo realizado en relación con las jornadas formativas destinadas a padres, profesores y alumnos en materia acoso escolar.





FUNCIONES Y TAREAS

- Contacto permanente y fluido con los centros educativos, asociaciones de vecinos, mayores, discapacitados y demás entidades tanto telemático como con celebración de reuniones en las que se ofertan las jornadas formativas y actividades conjuntas que se pueden realizar por ambas partes.
- Asignar y cerrar la celebración e las jornadas formativas y de prevención solicitadas y demandadas por alguno de los medios referidos.
- Control sobre las mencionadas jornadas para ser llevadas a cabo y registro de las mismas.
- Grabación de videos sobre consejos de las diferentes campañas realizadas por Policía Local a lo largo del año.
- Presencia y participación en Mesa de Salud Laboral.
- Presencia y participación en Mesa de Salud Escolar
- Montaje y preparación de las presentaciones utilizadas en las jornadas formativas.
- Impartir las jornadas formativas.
- Efectuar cuestionarios de calidad y valoración.
- Colaboración con CAID
- Programa 4º ESO + Empresa

- Asistencia a cursos, jornadas y ponencias de especialización en temas como Acoso Escolar, Uso de redes sociales, etc., con el fin de adquirir nuevos conocimientos que puedan ser utilizados posteriormente en el trabajo diario.
- Reuniones de coordinación con el equipo de Participación Ciudadana del Cuerpo de la Policía Nacional.



DATOS ESTADÍSTICOS AÑO 2016

RELACIONES CIUDADANAS

Nº DE VISITAS A CENTROS EDUCATIVOS	7
CEIP (Colegio Educación Infantil y Primaria)	3
IES (Institutos Enseñanza Secundaria)	2
CEE (Centro Educación Especial)	0
Centros de menores	1
Otros centros educativos	1
Nº DE VISITAS A DISCAPACITADOS - ENFERMOS MENTALES	3
Centros y/o residencias de discapacitados	3
Nº DE VISITAS A ENTIDADES CULTURALES	3



Casas regionales	3
Nº DE VISITAS A ASOCIACIONES DE VECINOS	8
POLICIA ADMINISTRATIVA	
Informes	27
Quejas recibidas en Planificación y Comunicación	86
Quejas recibidas en otras secciones	1
Quejas trasladadas a otras secciones	86
ASISTENCIA A MESAS (REUNIONES)	15
Mesa de Salud Laboral	3
Mesa de Salud Escolar	7
Proyecto PICI	1
Reunión CRIA Fortuna	1
Reunión con Educación (español para inmigrantes)	1
Asistencia Consejo Sectorial Discapacidad	2
ASISTENCIA A CURSOS	3
Curso Mediación CRIA	1
Identidad y Profesionalidad (psicóloga juventud)	1
Jornada con Servicios Sociales	1
DÍAS ACTIVIDAD INSTITUTOS 4ºESO + EMPRESA	9
Días actividad	7
Organización y charlas	2
GRABACIÓN DE VIDEOS CON PRENSA DE LEGANÉS	10
Primer cuatrimestre	4
Segundo cuatrimestre	4
Tercer Cuatrimestre	2
CHARLAS O COLABORACIÓN EN LAS MISMAS	7
30 de Mayo "Mujeres árabes" AAVV San Nicasio	1
Campamento CRIA Fortuna	2



CEPI	1
Actividad Cierre curso 2015/2016 acoso escolar en Dehesillas	1
Charla sobre violencia de género en Asociación sordomudos	1
Actividad/charla en ludoteca de La Fortuna	1
CHARLAS CERRADAS CON CEIP, IES, AAVV Y OTROS	82

GRUPO DE PROXIMIDAD VECINAL

CHARLAS IMPARTIDAS A	
Mayores (Consejos de Seguridad	3
CAID	16
AMPAS Padres	11
Profesores	12
Alumnos	31
Seguridad Vial Ciclomotores	1
Seguridad Vial Discapacitados	2
Colectivo mujeres árabes	1
Total	77

Total personas asistentes..... 2.168

Total horas impartidas..... 138



La celebración de estas charlas ha originado una gran demanda tanto por parte de los centros educativos de la localidad, como de asociaciones de vecinos, asociaciones de discapacitados, culturales etc., lo que ha ocasionado que los compañeros del Grupo de Proximidad Vecinal hayan sido entrevistados en dos ocasiones por diferentes programas de radio y varias veces esta labor haya sido noticia en prensa.





GRUPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

La creación y puesta en funcionamiento de este nuevo grupo ha supuesto un gran reto; integrados dentro de la área de Convivencia Vecinal, su modelo de trabajo se basa en la búsqueda de una nueva comunicación, cercanía y proximidad de los policías con los vecinos de Leganés, y parte de dos grandes cometidos: por un lado, y primordial, la ayuda al ciudadano; y un segundo no menos importante, que es la prevención, una prevención asistencial y solidaria, cuyo último fin es anticiparse, evitando reaccionar ante hechos consumados.

La implantación de esta forma de trabajo ha supuesto una readaptación de los componentes del grupo a la hora de actuar y afrontar las distintas áreas de intervención, alguna de las cuales han sido completamente nuevas. Ello ha supuesto y supone la necesidad de una formación específica, que no todos los funcionarios habían recibido.

Los campos y áreas de actuación preferente del GIS han sido los siguientes:

- Mayores y Dependencia; se ha trabajado en las Residencias de Mayores, públicas y privadas; los Centros de Día de Mayores; centros de ocio de mayores, así como la ayuda y auxilio en los domicilios o en la vía pública cuando se haya producido alguna situación de riesgo.
- Discapacitados y Dependencia, entre las que destacamos: Residencias Discapacitados Físicos; Residencias Discapacitados Psíquicos; Pisos Autonomía Discapacitados Psíquicos/Intelectuales; Centro de Atención Temprana; Centros de Educación Especial; Centros Ocupacionales Discapacidad Psíquica. Igualmente, como en el apartado anterior, el auxilio en vía pública o domicilio de las personas discapacitadas.
- Drogodependencia con el CAID y otros recursos asociativos.
- Educación; EOEP; EAT; CEIP; EII; IES; CET (Centro Educativo Terapéutico); Otros Centros formativos.
- Colectivos en Situación de Exclusión Social – PSH (Personas sin Hogar); en especial: Comedores Sociales; Centros de Acogida; Emergencias Sociales de la CAM; ONG.
- Menores / Familia / Juventud: Residencias de Menores; CEMU; Residencia de la CAM.
- Inmigrantes / Refugiados / Minorías Étnicas.



- Enfermos Mentales; Centro Salud Mental; UR (Unidad Residencial); Pisos autonomía; Centro de Día.
- Vivienda: IRIS; Dirección General de la Vivienda; IVIMA; EMSULE. Lanzamientos, etc.
- Convivencia y Participación Social: Entidades Sociales, Vecinales, Culturales, Religiosas.
- Quejas. Se han atendido desde las distintas vías de entrada de las quejas vecinales que sean competencia de esta área, ya sea Registro Municipal, denuncia vecinal o denuncia de entidades.
- Mujer / Igualdad. Se ha tenido una coordinación directa con el SAF, habiendo atendido todas las actuaciones de violencia de género que han surgido en el turno de noche.
- Actuaciones por el Civismo. Se han vigilado y actuado en el cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre Civismo y la Convivencia Ciudadana.

Los objetivos específicos planteados dentro del plan de trabajo eran los siguientes:

- Puesta en marcha del módulo de Eurocop "Policía Comunitaria".
- Formación especializada y específica para cada uno de los miembros del grupo.
- Gestión y explotación de toda la información generada, elaborando un parte semanal con los indicadores correspondientes.
- Gestión, seguimiento y solución de todas las quejas recibidas.
- Vigilancia de los preceptos contemplados en la Ordenanza por el Civismo.
- Vigilancia de los principales focos de molestias por botellón.
- Patrullaje a pie y en bicicleta de los principales parques, zona de interbloques y de las piscinas municipales en su periodo de apertura.
- Reuniones semanales con las otras tres secciones del área.
- Vigilancia de los alrededores de los Colegios e Institutos.

Se han creado dos metodologías con sus correspondientes protocolos de trabajo, la primera sobre el tratamiento de las quejas y la segunda sobre las actuaciones con personas sin hogar.

INTERVENCIONES REALIZADAS AÑO 2016

QUEJAS Y SUGERENCIAS	298
MAYORES Y DEPENDENCIAS	150
DISCAPACITADOS Y DEPENDENCIA	40
COMUNIDAD EDUCATIVA	389
ALCOHOL Y DROGODEPENDENCIA	81
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN	447
MENORES Y JUVENTUD	36
ENFERMOS MENTALES	48
IMIGRANTES, REFUGIADOS	7
ACTUACIÓN SERVICIO ATENCIÓN FAMILIA	87
VIVIENDA	23
CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN	21
ORDENANZA CIVISMO	795





ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS Y FIESTAS

Una de las actividades, donde se plasma de una forma más evidente la necesidad de mantener la seguridad ciudadana, es en grandes espectáculos públicos con una asistencia masiva de ciudadanos. La vigilancia de espacios públicos y el mantenimiento de la seguridad con motivo de eventos de gran envergadura, donde se produzcan grandes concentraciones de personas, constituye una de las principales actuaciones de la Policía Local de Leganés. En el año 2016 los principales eventos en los que ha estado presente Policía Local de Leganés han sido:

Boxeo Plaza de toros	Fiestas de San Juan Zarzaquemada
Cabalgata	Hoguera
Campeonato de España de clubes de karate	Fiestas Dos de Mayo
Campeonato Nacional de Bailes Latinos	Fiestas Fortuna
Carnaval	Fiestas Navidad Fortuna
Carrera Cross Popular Club Elemental Amigos	Fiestas San Cristóbal
Carrera del roscón	Fiestas San Nicasio
Carrera dos Leguas	Holi-Run
Carrera Patrón Policía Nacional Fuenlabrada	Infinita
Carrera Popular San Nicasio	Intercampus
Carrera Popular	Leganes se casa
Carrera Popular Día del Deporte	Lunas del Egaleo
Carrera solidaria OTIS	Madrid Patina
Carrera solidaria Run for Parkinson	Mercado Medieval
Comercios Mágicos	Open Internacional de Taekwondo
Concurso de modelismo	Open Internacional Shito Ryu
Día de todos los santos	Paseo a caballo fiestas San Nicasio
	Procesión Centro
	Procesión Fortuna

Feria de abril Andalucía

Romería Virgen de Guadalupe

Feria de la tapa

Semana Europea de la movilidad

Fiesta de mayores

Trineo zona centro

Fiesta infantil paseo de la solidaridad

Vía crucis Nuestra Señora de
Zarzaquemada

Fiestas Butarque



El ascenso del CD LEGANÉS a Primera División de la Liga de Fútbol Profesional en la temporada 2015-2016 ha supuesto además de un gran éxito deportivo, una oportunidad para la ciudad de Leganés y a la vez una exigencia de responsabilidad organizativa.

En efecto, la ciudad de Leganés pasará a ser nombrada semanalmente en los principales medios de comunicación y recibirá miles de visitas de las aficiones que acompañarán a los equipos que acudan a jugar contra el CD Leganés en el estadio de Butarque.

Esto supone un reto para la organización municipal y, en concreto, para la Delegación de Seguridad. Dentro de las nuevas tareas que se deberán acometer, está la regulación del tráfico de entrada y salida en toda la población y en especial en las inmediaciones del estadio Butarque así como facilitar la llegada de los equipos visitantes.



SERVICIO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y CONTROL DE DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS

Un vehículo inservible es un foco de contaminación ambiental y al mismo tiempo da una imagen lamentable de inseguridad en la zona donde esté ubicado ya sea un lugar público o dentro de una comunidad de vecinos. Además, está demostrado que donde hay suciedad y abandono se transmite una idea de deterioro y despreocupación que aprovechan otros para justificar otras conductas sancionables.

Los vehículos abandonados acumulan suciedad en la calzada, ocupan de manera continuada plazas de estacionamiento tan necesarias en esta localidad, suponen un riesgo para los vecinos y en definitiva generan molestias y preocupación, deteriorando gravemente la imagen de la ciudad, al margen de impedir, posiblemente, la prestación de servicios de obligado cumplimiento por parte de la administración.

Atrás quedan aquellos años donde pasear por cualquier vía pública de nuestro Municipio hacía visible la situación en la que se encontraban las plazas de estacionamiento de cualquier calle o plaza de Leganés. Vehículos en situación de abandono total o deteriorados por el paso del tiempo; cristales rotos, aristas de chapa cortantes, suciedad, basura en el interior, muchos de ellos utilizados como refugio de personas, incluso para pernoctar, entre otros posibles usos.

Tanto desde la Delegación de Seguridad Ciudadana, como desde la propia Jefatura de Policía Local se tiene conciencia de que fomentar este servicio otorgará una mayor calidad de vida a nuestros vecinos y vecinas, ya que los barrios se encontrarán más limpios, sus calles serán más seguras y se garantizará que las plazas de estacionamiento sean ocupadas por aquellos vehículos que circulen con toda su documentación vigente, cumpliendo con todas sus obligaciones reglamentarias, al margen de posibilitar la rotación en el uso de los estacionamientos, fundamentalmente donde más falta hace.

Como todos los años, y dentro del ámbito de sus competencias, la Policía Local de Leganés cuenta con una larga trayectoria en la solución de este problema a través de los funcionarios dedicados a la gestión de vehículos abandonados y depósito municipal está reforzando y aunando esfuerzos y medios para el cumplimiento de la Ordenanza de Medio Ambiente y lo dispuesto en la Ley de Seguridad vial.



DATOS ESTADÍSTICOS AÑO 2016

Número de Expediente Abiertos	76
Situación corregida previo apertura de expediente	98
Número Total de actuaciones	174
Número total de vehículos destruidos	0
Retirados por el propietario del Depósito Municipal	2
Renuncias del propietario	61
Procedentes de Inmovilizados	13

Comparativa últimos 5 años

AÑO 2012	944	
AÑO 2013	899	-5,01%
AÑO 2014	556	-38,15%
AÑO 2015	318	-57,19%
AÑO 2016	174	-54,47%

El análisis de los datos expuestos arroja una conclusión evidente: un drástico descenso de las actuaciones, que puede explicarse, entre otras causas, por la disminución de la localización de vehículos abandonados en la vía pública, bien por la concienciación de los ciudadanos, bien por el largo bagaje y trayectoria de esta sección, sin olvidar, por supuesto, que la situación económica obliga a un mayor aprovechamiento de los recursos propios de cada persona.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL

INTRODUCCIÓN

El presente apartado recoge las actuaciones educativas realizadas por el departamento de Educación Vial de la Policía Local de Leganés durante el curso académico 2015/16.



Para ello han contado con el apoyo de otras secciones, como es el caso de la realización de la actividad de “Visita al edificio de Policía Local y Bomberos”, para la cual se ha contado con el apoyo del Grupo de Intervención Social, apoyo imprescindible que ha posibilitado la realización de las actuaciones comprometidas a lo largo del curso.

En definitiva, han participado en el Programa de Educación Vial alrededor de 10.600 alumnos/as de Infantil y Primaria, con los cuales se han trabajado normas sobre civismo y comportamiento ciudadano como peatones, conductores y pasajeros, para a su vez, tratar de llegar a las familias a través de sus hijos/as.



LA EDUCACIÓN INFANTIL CON LA EDUCACIÓN VIAL

Este curso hemos recuperado las actividades para el segundo ciclo de Infantil al completo, en contraposición con lo que sucedió el curso pasado, cuyas actividades se centraron únicamente en el PIT (*Parque Infantil de Tráfico*).

E. INFANTIL - CURSO 2015/2016					
Centro	3A	4A	5A	Aulas	Alumnos
ABEN HAZAM	2	2	2	6	150
ANDRES SEGOVIA	2	2	2	6	132
ANGEL GONZALEZ	3	4	4	11	242
ANTONIO MACHADO	2	2	2	6	126
C.E.M.U.			1	1	18
CALDERON DE LA BARCA	1	2	2	5	115
CARMEN CONDE	2	2	2	6	132
CONCEPCION ARENAL	1	1	2	4	92
CONSTITUCION1812	3	3	2	8	192
EL RINCON	2	1	1	4	72
FEDERICO GARCIA LORCA	1	1	2	4	92
FRANCISCO DE QUEVEDO	1	2	2	5	115
GERARDO DIEGO	2	2	2	6	144
GINER DE LOS RIOS	2	2	2	6	148
GONZALO DE BERCEO	2	2	2	6	132
JACINTO BENAVENTE	1	1	1	3	75
JOAN MIRO	2	2	2	6	144
JOSE MARIA DE PEREDA	1	2	1	4	100
JUAN DE AUSTRIA	2	2	2	6	108



LA INMACULADA	1	1	1	3	75
LEON FELIPE	2	1	1	4	94
LEPANTO	2	2	2	6	150
LOPE DE VEGA	2	2	2	6	150
LUIS DE GONGORA	2	2	2	6	150
MANUEL VAZQUEZ MONTALBAN	3	3	3	9	198
MARQUES DE LEGANES	2	2	2	6	132
MIGUEL DE CERVANTES	2	2	2	6	144
MIGUEL DELIBES	2	2	2	6	146
MIGUEL HERNANDEZ	2	2	2	6	132
ORTEGA Y GASSET	2	2	2	6	144
PARDO BAZAN	1	1	2	4	96
PEREZ GALDOS	1	1	1	3	75
PIO BAROJA	2	2	2	6	155
VICTOR PRADERA	2	2	2	6	144
Total: 34 CENTROS	60	62	64	186	4314

En relación con el curso 2014/2015, se ha pasado de 32 a 34 centros participantes y de 1530 a 4314 alumnos.

LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN VIAL EN EL AULA: EDUCACIÓN PRIMARIA.

En la etapa de Primaria se ha trabajado con todos los cursos a excepción de 5º de Primaria (requiere la renovación de los karts).

La mayoría de los centros tienen incluido en el PEC y la PGA trabajar la Educación Vial por lo que existe una demanda creciente año tras año.



E. PRIMARIA - CURSO 2015/2016								
Centro	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Aulas	Alumnos
ABEN HAZAM	2	2	2	2		2	10	248
ANDRES SEGOVIA	2	2	2	2		2	10	250
ANGEL GONZALEZ	4	6	6	4			20	440
ANTONIO MACHADO	2	2	2	2			8	196
C.E.M.U.	1	1	1	1			4	72
CALDERON DE LA BARCA	2	2	2	2			8	180
CARMEN CONDE	2	2	2	2		2	10	232
CONCEPCION ARENAL	2	2	2				6	132
EL SALVADOR		2	2				4	116
FEDERICO GARCIA LORCA	2	2	2	2		2	10	242
FRANCISCO DE QUEVEDO	2	2	2	2			8	190
GERARDO DIEGO	2	2	2	2			8	221
GINER DE LOS RIOS	2	2	3				7	159
GONZALO DE BERCEO	2	3	3				8	179
JACINTO BENAVENTE	1	1	1	1			4	96
JOAN MIRO	2	2	2	2		2	10	250
JOSE MARIA DE PEREDA	1	1	1	1	1		5	125
JUAN DE AUSTRIA	2	2	2			2	8	196
LA INMACULADA	1	1	1	1		1	5	128
LEON FELIPE	1	2	2			2	7	175
LEPANTO	3	3	3	2		2	13	316
LOPE DE VEGA	2			2		1	5	122
MARQUES DE LEGANES	2	2	2	2			8	200
MIGUEL DE CERVANTES	3	2	2	2		2	11	266



MIGUEL DELIBES	2	2	2	2	2	2	12	292
MIGUEL HERNANDEZ	2	3	3			2	10	238
ORTEGA Y GASSET	2	2	2	2		2	10	242
PARDO BAZAN		2	2			2	6	146
PEREZ GALDOS		2		2		2	6	148
PIO BAROJA	2	2	2	2		2	10	258
VICTOR PRADERA	2	2	2	2		2	10	250
Total: 31 CENTROS	55	63	62	44	3	34	261	6305

Con respecto al curso anterior, se ha pasado de 29 a 31 centros participantes y de 1853 a 6305 alumnos.

En concreto, con el C.E.I.P. Miguel Delibes se ha realizado la Ruta en Bicicleta con todo el tercer ciclo de Primaria.

SEGUIMOS APOSTANDO POR LA MOVILIDAD CICLISTA...

Para 6º de primaria se ha realizado la actividad denominada “Ruta en bicicleta”, consistente en un recorrido en bicicleta desde el colegio hasta alguno de los espacios naturales de nuestro municipio: *Polvoranca o Parque Lineal de Arroyo Butarque*.

El itinerario es circular y prácticamente el mismo para todos los centros. Este curso se han realizado 19 rutas, pese a haber tenido que suspender otras 4 por motivos climatológicos: CALDERÓN DE LA BARCA, J.Mª. PEREDA, C.E.M.U. y C. ARENAL.

RUTAS EN BICICLETA - CURSO 2015/2016	
Nombre	Observaciones
MIGUEL DELIBES	RUTA EN BICI - POLVORANCA



LEPANTO	RUTA EN BICI - POLVORANCA
GERARDO DIEGO	RUTA EN BICI - POLVORANCA
CARMEN CONDE	RUTA EN BICI - POLVORANCA
MIGUEL HERNANDEZ	RUTA EN BICI - POLVORANCA
FEDERICO GARCIA LORCA	RUTA EN BICI - POLVORANCA
PIO BAROJA	RUTA EN BICI - POLVORANCA
PEREZ GALDOS	RUTA EN BICI - POLVORANCA
LEON FELIPE	RUTA EN BICI - POLVORANCA
MIGUEL DE CERVANTES	RUTA EN BICI - POLVORANCA
PARDO BAZAN	RUTA EN BICI - POLVORANCA
JUAN DE AUSTRIA	RUTA EN BICI - POLVORANCA
LA INMACULADA	RUTA EN BICI - POLVORANCA
JOAN MIRO	RUTA EN BICI - POLVORANCA
LOPE DE VEGA	RUTA EN BICI - PARQUE LINEAL ARROYO BUTARQUE
ABEN HAZAM	RUTA EN BICI - POLVORANCA
ANDRES SEGOVIA	RUTA EN BICI - POLVORANCA
ORTEGA Y GASSET	RUTA EN BICI - POLVORANCA
VICTOR PRADERA	RUTA EN BICI - POLVORANCA

En concreto, con el C.E.I.P. Miguel Delibes se ha realizado la Ruta en Bicicleta con todo el tercer ciclo de Primaria.

EDUCACIÓN VIAL PARA TODOS: EDUCACIÓN ESPECIAL

Un año más, a lo largo del curso se han realizado actividades con los alumnos del C.P.E.E. Alfonso X El Sabio, llegando al ciclo educativo EBO (Educación Básica Obligatoria), en concreto la actividad del Parque Infantil de Tráfico.

EDUCACIÓN ESPECIAL 2015/16			
Centro	EBO	Aulas	Alumnos
ALFONSO X EL SABIO	2	2	25
Total: 1 CENTRO	2	2	25

OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS.

- Semana de la Movilidad 2015: Celebración del “día sin coches”. Apertura del PIT.
- Semana de la Salud 2016: Apertura del PIT.
- Participación en la mesa de Eco-Escuelas de Leganés y en las salidas ciclistas que durante el curso se realizan con la colaboración de los centros adheridos.
- Préstamo de bicicletas para la realización de las actividades relacionadas con la bicicleta.

CUADRO DE ACTIVIDADES. CURSO 2015-2016.

Educación Infantil		
<i>Segundo ciclo</i>		
3 años	4 años	5 años
“El Policía” Se trabaja figura del Policía y su	“Entorno escolar y vehículo policial” 1. Recorrido previo del profesor/a - alumnos/as por el entorno próximo al	“Parque Infantil de Tráfico (PIT)”



<p>cercanía al niño/a.</p> <p>“Cuento sobre Educación Vial”</p> <p>Primer acercamiento, del alumno a la Educación Vial.</p>	<p>centro, motivando el siguiente punto.</p> <p>2. Visita del Policía a la asamblea del aula donde recogerá lo trabajado en la salida al entorno, concluyendo la actividad en el vehículo policial.</p>	<p>Actividad de aula en <i>Policía Local</i>:</p> <p>“Así mejor, gracias”</p>
--	---	--

Educación Primaria	
<i>Primer ciclo</i>	
1º	2º
<p>“Reconocimiento del Entorno”</p> <p>Paseo por el entorno escolar acompañados de un Policía identificando los elementos del mismo:</p> <p style="text-align: center;"><i>¿Qué hay en la calle?</i></p>	<p>“Parque Infantil de Tráfico (P.I.T.)”</p> <p>Actividad de aula en <i>Policía Local</i>:</p> <p style="text-align: center;">“Carta a mis papás”</p>

3º
<p>“Visita a Policía Local y Bomberos”</p> <p>Se explica a los alumnos cómo trabajan ambos cuerpos de seguridad y se muestran las instalaciones donde se ubican.</p> <p style="text-align: center;"><i>- Actividad realizada junto a Bomberos -</i></p>

<i>Segundo ciclo</i>	
4º	6º
<p>“Sujétate a la Seguridad”</p> <p>Actividad sobre el uso de los Sistemas de Retención Infantil.</p> <p>Implica a alumnos y familias a través de una carta.</p>	<p>“Ruta en Bicicleta”</p> <p>Visita al Parque de Polvoranca o Parque Lineal de Butarque</p>